



MENDOZA, **31 AGO 2011**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 18008/2011, en la que el Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ propone la inscripción de estudiantes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) - Francia, como alumnos regulares para cursar las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Cooperación celebrado oportunamente entre la citada Escuela y esta Casa de Estudios.

La nueva Ley de Migraciones.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los estudiantes, provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Étienne (ENISE) – Francia, que se mencionan a continuación, como alumnos regulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para que cursen las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, según el siguiente detalle:

INGENIERÍA CIVIL

. LABONNE, François Jean Paul	Pasaporte 08CA59402
. PUDRET, Alexandre Jean Joseph	Pasaporte 11AR52277
. PEYROT, Arnaud	Pasaporte 11AX35933
. ROBERT, Gaëtan	Pasaporte 11AX26832

INGENIERÍA INDUSTRIAL

. GALIAY, Maxime Clément	Pasaporte 10CK95792
. GRAIL, Laurie Anna	Pasaporte 11AL60521

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 229

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO